

**INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS DE ESTÉTICA ISABELA DEL VALLE I&W S.A.**

En calidad de comisario de la compañía y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañía en el Art. 279 pongo en consideración el siguiente informe:

Las actividades administrativas y financieras de la empresa durante el periodo económico según RUC desde el 7 de noviembre del 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año; se ha desarrollado conforme lo establecido en las Leyes Generales vigente, manteniendo concordancia y uniformidad con los Estatutos de la Compañía. Las cifras presentadas en los Estados financieros se encuentran registradas en su totalidad, respaldadas con sus documentos fuente, generalmente aceptadas como son diarios de ingresos, egresos, sustentados a la vez con sus comprobantes de venta los mismos que están a disposición de los señores accionistas.

RECOMENDACIONES:

- 1.- La empresa debe incrementar un sistema de contabilidad para facilitar los informes mensuales económicos.
- 2.- Mantener una apertura cordial y abierta entre los señores socios para el buen desarrollo de la compañía bajo un mismo objetivo.
- 3.- A los señores socios cumplir con las obligaciones y responsabilidades adquiridas en la Junta General Ordinaria.
- 4.- Todos los señores socios tenemos derechos y obligaciones que cumplir se lo hago en base a la seriedad y transparencia de cada uno de los socios.

Atentamente,



Rosero Caicedo Rosalía Judith

CC: 0401731286

COMISARIO